



Ref. : Expte N° 040-HCD-2015.-
Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, en el cual vecinos manifiestan su preocupación en relación a falencias edilicias y falta de mobiliario en el Registro Civil de la Ciudad de Boulogne, que afectan la atención a los ciudadanos que concurren al mismo, con el objeto de tramitar su Documento Nacional de Identidad y demás certificaciones o testimonios conforme a la Ley 17.671.

El Registro Provincial de las Personas es un Organismo dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y articula con este Registro los trámites de documentación, gestionados en la jurisdicción de la Provincia, siendo por ello el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial quienes deben dar respuesta a esta problemática.

Asimismo varios vecinos de la zona, se han acercado a Concejales de este Cuerpo, manifestando su preocupación porque no estarían funcionando todas las computadoras que tiene el Registro Civil de Boulogne, para la tramitación del Documento Nacional de Identidad, generando inconvenientes para la obtención del mismo.

El Municipio se ha hecho cargo en este inmueble, de la construcción de accesos inclusivos, obras de reacondicionamiento de instalaciones, mantenimiento general y provisión de materiales de trabajo, para beneficio de los vecinos que padecen las faltas de soluciones.

Esta demanda se añade a otros pedidos de informes al respecto realizados por este Cuerpo, siendo la última comunicación la N° 118/2014 la cual aún aguarda respuesta de las autoridades provinciales.

Por lo expuesto estimando pertinente la solicitud se aconseja la sanción y aprobación del siguiente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

6

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1ro.- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Organismo Técnico Competente, tenga a bien dirigirse ante el Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, y al Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación, con el objeto de gestionar la reparación y/o adecuación de las computadoras, mediante las cuales se efectúan los trámites para la obtención del Documento Nacional de Identidad y así también brinde pronta solución a las deficiencias edilicias y de atención que presenta el Registro Civil de la Ciudad de Boulogne.-

Artículo 2do- : Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3ro- De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 28 de Abril de 2015.-

ELVIRA ARNES
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dr. PABLO D. FONTANET
Presidente
Bloque Frente Renovador
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

JORGE ALVAREZ
CONCEJAL
BLOQUE DE UNION CIVICA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dra. CLAUDIA NUÑEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. FLORENCIA LONGO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Frente Amplio Progresista
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro